

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

EDICTO ELECTRONICO EMPLAZATORIO No. 204

EMPLAZA A:

Doctor (A) WILSON RIOS SARMIENTO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91203973, y tarjeta profesional No. 48389 del C.S. de la J., a fin que comparezcan al presente proceso **N° 2020-0485** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto auto del 30 de octubre de 2020, dentro de la investigación que se adelanta por la queja interpuesta por el Juzgado Once Penal del Circuito de Bucaramanga. SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE SANTANDER Magistrado Instructor Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el **día MARTES 19 DE ENERO DE 2021 A LAS 02:00 DE LA TARDE**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día 18 de diciembre de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día 13 de enero del 2021, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Ricardo Romero Camargo', written over a horizontal line.

**SECRETARIO AD-HOC**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

EDICTO ELECTRONICO EMPLAZATORIO No. 205

EMPLAZA A:

Doctor (A) JAIME ALONSO GUALTEROS OVALLOS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13722883, y tarjeta profesional No. 233319 del C.S. de la J., a fin que comparezcan al presente proceso N° **2020-0462** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto auto del 30 de octubre de 2020, dentro de la investigación que se adelanta por la queja interpuesta por el Señor SAMUEL ARANGO DELGADO. SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE SANTANDER Magistrado Instructor Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el **día MIERCOLES 20 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día 18 de diciembre de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día 13 de enero del 2021, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Alonso Gualteros Ovallos', written over a horizontal line.

**SECRETARIO AD-HOC**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

EDICTO ELECTRONICO EMPLAZATORIO No. 206

EMPLAZA A:

Doctor (A) ALEXANDRA TOSCANO PALACIO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098604646, y tarjeta profesional No. 220331 del C.S. de la J., a fin que comparezcan al presente proceso **N° 2020-0439** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto auto del 30 de octubre de 2020, dentro de la investigación que se adelanta por la queja interpuesta por el Señor HECTOR RAUL HERNÁNDEZ CARDENAS. SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE SANTANDER Magistrado Instructor Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el **día MIERCOLES 20 DE ENERO DE 2021 A LA 01:00 DE LA TARDE**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día 18 de diciembre de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día 13 de enero del 2021, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Ricardo Romero Camargo', written over a horizontal line.

**SECRETARIO AD-HOC**